



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
"PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA"
CALI - VALLE

Correo del juzgado i12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARIA. A despacho el presente proceso junto con el escrito por medio del cual se solicita la terminación del proceso. para lo de cargo. Provea.

Santiago de Cali, 28 de octubre de 2022.

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
SECRETARIA

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

PROCESO	VERBAL DE RESTITUCIÓN DE TENENCIA
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A. NIT 890.903.938-8
DEMANDADO	NESTOR RAMIREZ CUARTAS C.C. 14.971.935
RADICACION	76-001-31-03-012 / 2021-00251-00

Santiago de Cali, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo el informe de secretaría y leída la petición de la referencia el Juzgado,

DISPONE

INFORMESE al peticionario que debe atenerse a la sentencia No. 204 de fecha 06 de agosto de 2022, por medio de la cual se declaró la terminación, se dispuso la entrega del bien y se ordenó el archivo.

NOTIFÍQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO
JUEZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO CALI



SECRETARIA

HOY _____, NOTIFICO EN

ESTADO No. _____

A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LA
PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

ASANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Claudia Cecilia Narvaez Caicedo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f16354211cfb13ec44a64b1ec0666fd04e258b50564c90fd7365ec72931259e2**

Documento generado en 04/11/2022 09:37:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>